

SPC / VALLADOLID

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León echa en falta una mayor atención a la situación de las mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural, así como a las mujeres y niñas con discapacidad, en el anteproyecto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que pretende actualizar la norma de 2010 con un borrador que deberán respaldar los socios PP y Vox en el Consejo de Gobierno para enviar a las Cortes.

Esta futura norma avanza en su tramitación tras reactivarse en julio por Familia, ya que fue uno de los textos legislativos que quedaron pendientes en la anterior Legislatura por la convocatoria anticipada de elecciones autonómicas. Ahora, recuperado por el departamento de Isabel Blanco, cuenta ya con el informe preceptivo del CES, por lo que se despeja su camino para que la Junta pueda aprobarlo y convertirse en un proyecto de ley, que se debata y vote en las Cortes.

Un año después de que la propia Blanco presentara el anteproyecto, el CES emite su dictamen sobre una norma que recibió el 1 de agosto y que en menos de dos meses ya ha examinado, lo que da vía libre a Familia para el último empujón, pues tanto la consejera, como el presidente de la Junta siempre han garantizado que la ley contra la violencia de género se mantendrá y convivirá con la nueva de violencia intrafamiliar, que figura en su acuerdo de gobierno con Vox.

En concreto, la Junta cumplió el trámite de iniciar antes del 31 de julio la consulta previa sobre la elaboración de un texto legislativo sobre violencia intrafamiliar, un procedimiento que se cerró un mes después, el 31 de agosto. En paralelo, la Consejería Familia ha impulsado esta otra norma, de acuerdo a

El CES echa en falta más atención al medio rural en la ley de violencia de género

Familia cuenta con informe previo del anteproyecto de ley tras reactivar su tramitación el pasado julio

La norma actualiza la aprobada por la Junta en el año 2010 y que fue pionera en España

Vía libre para que lo apruebe el Consejo de Gobierno e inicie su tramitación parlamentaria

lo expuesto en la mesa del Diálogo Social, sin hacer mención alguna a este término en su articulado.

Ahora, tendrá que examinar los 'retosques' que le propone el CES,

lograr una igualdad «efectiva» de trato para todas las víctimas en una «comunidad extensa y con una población dispersa».

De esta forma, advierte que no se recoge en el texto la implantación de ninguna medida o servicio concreto en el medio rural, por lo que ve «conveniente» el posterior desarrollo reglamentario en algunas cuestiones importantes como son la movilidad, la formación, centros de atención especializada o los puntos de encuentro familiar.

También, el CES considera que las administraciones deben potenciar medidas para proteger a las mujeres frente a todas las formas de violencia y abuso, tanto en el seno del hogar como fuera de él, y especialmente a aquellas que la sufren de forma agravada por tener, por ejemplo, una discapacidad. Por ello, aboga por una asistencia y apoyo que tenga en cuenta las necesidades específicas de este colectivo. Además, insta a que la Junta asuma el compromiso de asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta variables como edad, discriminación múltiple o incidencia en el mundo rural

NOVEDADES. Aunque Familia califica esta norma como una actualización de la ley de 2010, calificada como «pionera» en aquellos momentos, contempla algunas novedades como la ampliación de la protección a transexuales y a niñas y menores bajo la custodia de víctimas y familiares convivientes.

Igualmente, se reconocen nuevas formas de violencia contra la mujer, como la que se ejerce mediante nuevas tecnologías y redes sociales. También, se contempla la creación de redes de atención especializadas, así como un refuerzo de la atención a maltratadores para desarrollar programas de tratamiento para prevenir la reincidencia.



Enrique Cabero, presidente del CES. / ICAI

especialmente, sobre la asistencia en el medio rural. El Consejo propone aplicar «criterios de equidad territorial» en las medidas de lucha contra la violencia de género para